



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.053-OB-IGP

Lima, 8 de Junio de 1983.

VISTA, la solicitud presentada por don FRANCISCO CORDOVA ORIHUELA, pidiendo OCHO (08) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377, del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don FRANCISCO CORDOVA ORIHUELA, Técnico (T 3), del Observatorio de Jicamarca, OCHO (08) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 17 al 24 de Mayo de 1983.

Regístrese y comuníquese,